



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) - 451312 -

www.hcdarrecifes.gob.ar

✉ E-mail: secretaria hcdarrecifes@gmail.com

Expediente	11.411/23
Ordenanza	3.512
Sesión	14° Ordinaria
Fecha	13/09/2023

ORDENANZA Nro. 3.512 :

VISTO:

El expediente Nro. 11.411/23, vinculado a la presentación efectuada por representantes del Grupo Estrellas Amarillas Arrecifes; mediante la cual solicitan autorización para la colocación de un cartel "Estrella Amarilla" en Avda. Intendente Blanco en proximidades de la intersección con calle Amadeo Paz de la ciudad de Arrecifes (Frente a la Escuela Nro. 16).-

Que su emplazamiento se llevará a cabo el día 23 de Septiembre de 2023, a las 15:00 horas; en Memoria de la pequeña "RENATA LARROCA" quién perdiera la vida con tan solo 3 años de edad y;

CONSIDERANDO:

Que el Grupo Estrellas Amarillas Arrecifes, trabaja junto a la Fundación Laura Cristina Ambrosio Battistel y otras organizaciones no gubernamentales y agrupaciones para el desarrollo de políticas públicas que contribuyan a disminuir los accidentes tránsito utilizando como instrumento la concientización en aquellos lugares donde han ocurrido accidentes fatales.-

Que a los fines de contribuir en la tarea de concientización de la población este Honorable Cuerpo aprobó la Ordenanza Nro. 3.480/23; mediante la cual se instrumenta el permiso para uso del espacio público solicitado por familiar directo de víctimas de siniestros viales ocurridos en jurisdicción del Partido de Arrecifes, para el pintado de carteles de "Estrella Amarilla" en alusión a aquellas víctimas fallecidas en accidentes viales.-

Que en el marco de lo prescripto en la citada ordenanza las representantes del Grupo Estrellas Amarillas Arrecifes, han acompañado copia del pedido efectuado por la madre de la niña, conjuntamente con copia del Acta de Nacimiento y Defunción.-

Que con dicha documentación se encuentran cumplimentados los alcances del artículo 1° de la disposición señalada precedentemente.-

Por lo expuesto:

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, aprueba por unanimidad, en general y en particular la siguiente:



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) - 451312 -

www.hcdarrecifes.gob.ar

✉ E-mail: secretaria hcdarrecifes@gmail.com

ORDENANZA :

Artículo 1º: Autorízase el pintado del cartel “Estrella Amarilla” en Avda. Intendente Blanco en proximidades a su intersección con calle Amadeo Paz de esta ciudad de Arrecifes (Frente a la Escuela Nro. 16); en memoria de la niña “**RENATA LARROCA**” fallecida el día 28 de Octubre de 2021, víctima de siniestro vial.-

Artículo 2º: Las características constructivas de la “Estrella Amarilla” deberán respetar los lineamientos establecidos por la Ordenanza Nro. 3.480/23

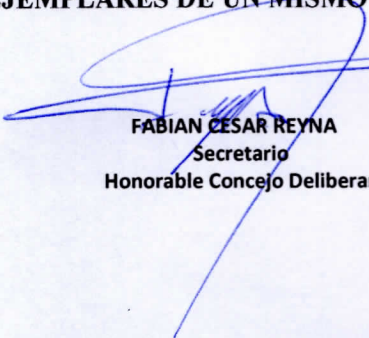
Artículo 3º: Hágase constar la presente autorización en el Registro de Estrellas Amarillas.-

Artículo 4º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 14º SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.-

Arrecifes, 14 de Septiembre de 2023.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-


FABIAN CESAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante




GONZALO NICOLAS PERALTA
Vicepresidente 1º
Honorable Concejo Deliberante